

LA JUNTA DE VIGILANCIA

En cumplimiento de las funciones establecidas en el estatuto de CEOCAL Artículo 97 numeral 3 “velar porque los actos de los órganos de administración se ajusten a las prescripciones legales, estatutarias, y reglamentarias y en especial, a los principios cooperativos”

En cumplimiento del acuerdo 03 de 2026 Convocatoria a inscripciones de aspirantes a consejo de administración y junta de vigilancia de CEOCAL:

“Artículo 8. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.

La Junta de Vigilancia será el órgano encargado de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Estatuto y en el presente reglamento, dentro del plazo que más adelante se establece...


... En el caso de que alguno de los miembros de la Junta de Vigilancia se postule como candidato a alguno de los órganos de administración o control, deberá declararse impedido por escrito para participar en la evaluación de su propia hoja de vida.


Una vez efectuada la verificación de las postulaciones, el resultado se deberá dar a conocer dentro del término previsto en el calendario de inscripción y verificación del cumplimiento de requisitos.

La Junta de Vigilancia deberá emitir una certificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y en el Estatuto por parte de los delegados que se han postulado para cada órgano.”

 Manizales


Carrera 21# 21-29

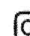
 (606) 883 38 34


 300 610 97 14

 Riosucio

Calle 11 # 6 - 79

 323 461 17 72

 cooperativa_ceocal

 Ceocal

Nos permitimos CERTIFICAR que

el día 11 de marzo de 2026 en reunión ordinaria, registrada en Acta No 99, se verificó y validó la inscripción realizada por los candidatos inscritos a Junta de vigilancia y Consejo de administración, en documentos recibidos entre el 9 y 10 de marzo de 2026 de acuerdo con el cronograma establecido para tal fin, obteniendo los siguientes resultados:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CANDIDATOS ADMITIDOS:

| NOMBRE | CEDULA | DECISIÓN | MOTIVO |
|------------------------------------|----------|----------|---------------------------|
| ALZATE MEJIA SAMUEL | 10231690 | ADMITIDO | CUMPLE CON LOS REQUISITOS |
| RAMOS CAÑAS MARIA LUZ GLADYS | 24741831 | ADMITIDO | CUMPLE CON LOS REQUISITOS |
| RUIZ ALZATE DEISY | 24755940 | ADMITIDO | CUMPLE CON LOS REQUISITOS |
| QUINTERO CANO GLORIA ADRIANA | 25100694 | ADMITIDO | CUMPLE CON LOS REQUISITOS |
| CASTAÑO GONZALEZ ELIZABETH ADRIANA | 42089058 | ADMITIDO | CUMPLE CON LOS REQUISITOS |
| LOPEZ ARANGO GILDARDO ANTONIO | 4561039 | ADMITIDO | CUMPLE CON LOS REQUISITOS |
| GRISALES PELAEZ ALBERTO DE JESUS | 15910540 | ADMITIDO | CUMPLE CON LOS REQUISITOS |
| VALENCIA ALZATE ADRIANA PATRICIA | 30309871 | ADMITIDO | CUMPLE CON LOS REQUISITOS |
| CORTES MONTOYA MARIA CENIDA | 24325759 | ADMITIDO | CUMPLE CON LOS REQUISITOS |

CANDIDATOS INADMITIDOS:



| NOMBRE | CEDULA | DECISIÓN | MOTIVO |
|---------------------------------|---------|------------|--|
| ROJAS GONZALEZ JOSE EBERARDO | 4450671 | INADMITIDO | FORMULARIO INCOMPLETO AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES |

JUNTA DE VIGILANCIA

CANDIDATOS ADMITIDOS:

| NOMBRE | CEDULA | ORGANISMO | DECISIÓN | MOTIVO |
|----------------------------------|----------|---------------------|----------|------------------------------|
| MUÑOZ CUARTAS LINA MARIA | 24825167 | JUNTA DE VIGILANCIA | ADMITIDO | CUMPLE CON LOS REQUISITOS |
| DIAZ BETANCUR LUZ MERY | 25059669 | JUNTA DE VIGILANCIA | ADMITIDO | CUMPLE CON LOS REQUISITOS |
| QUINTERO RONDON MARIA DEISY | 30340182 | JUNTA DE VIGILANCIA | ADMITIDO | CUMPLE CON LOS REQUISITOS |
| AGUIRRE LOPEZ FERNANDO OVIDIO | 10276264 | JUNTA DE VIGILANCIA | ADMITIDO | CUMPLE CON LOS REQUISITOS |
| MOLINA MARIN MARCO AURELIO | 15955104 | JUNTA DE VIGILANCIA | ADMITIDO | CUMPLE CON LOS REQUISITOS |


 Manizales

Carrera 21# 21-29  (606) 883 38 34  300 610 97 14

 Riosucio

Calle 11 # 6 - 79  323 461 17 72

 cooperativa_ceocal

 Ceocal

CANDIDATOS INADMITIDOS:

| NOMBRE | CEDULA | ORGANISMO | DECISIÓN | MOTIVO |
|--------------------------------|----------|---------------------|------------|--|
| MUÑOZ MARTINEZ MARIA GLORIA | 24838463 | JUNTA DE VIGILANCIA | INADMITIDO | FORMULARIO SIN FIRMA |
| CASTAÑO GARCIA ANGELA CRISTINA | 24823838 | JUNTA DE VIGILANCIA | INADMITIDO | FORMULARIO MAL DILIGENCIADO. PUNTO N° 4 CURSOS REALIZADOS, NO AUTORIZA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES NI CONSULTA A CENTRALES, NO ADJUNTA CERTIFICADO DE ESTUDIO CORRESPONDIENTE. ADJUNTA CERTIFICACIONES NO SOLICITADAS DENTRO DE LA INSCRIPCIÓN |
| GOMEZ ZULUAGA TERESA | 24718140 | JUNTA DE VIGILANCIA | INADMITIDO | NO ADJUNTA CERTIFICADO DE ESTUDIO CORRESPONDIENTE |

CANDIDATOS RECHAZADOS:

| NOMBRE | CEDULA | ORGANISMO | DECISIÓN | MOTIVO |
|------------------------------|----------|---------------------|-----------|--|
| LUZ MERY TREJOS RAMIREZ | 25053545 | JUNTA DE VIGILANCIA | RECHAZADA | NO CUMPLE REQUISITO CURSO GOBIERNO CORPORATIVO |
| RAMIREZ FRANCO MARIA YANELLY | 24866989 | JUNTA DE VIGILANCIA | RECHAZADA | NO CUMPLE REQUISITO CURSO GOBIERNO CORPORATIVO |

Manizales

Carrera 21# 21-29 ☎ (606) 883 38 34 📞 300 610 97 14

Riosucio

Calle 11 # 6 - 79 📞 323 461 17 72

📷 cooperativa_ceocal

📘 Ceocal

“Artículo 9. RECLAMACIONES A TRAVÉS DEL RECURSO DE REPOSICIÓN.

Para efectos de dar cumplimiento al debido proceso, dentro del término previsto en el calendario de inscripción y verificación del cumplimiento de requisitos, los delegados que no estén de acuerdo con el resultado de la verificación de requisitos, podrán presentar recurso de reposición ante la Junta de Vigilancia, adjuntando las pruebas que considere a su favor para que se reconsidere su decisión. Los delegados a ser elegidos integrantes del Consejo de Administración o Junta de Vigilancia podrán completar la información faltante para cumplir con todos los requisitos de postulación con motivo del mencionado recurso. Contra la decisión de la Junta de Vigilancia que resuelva la reclamación no procederá recurso alguno.

PARAGRAFO: Para todos los efectos sólo se aceptarán los recursos presentados en tiempo y en forma escrita ante la Junta de Vigilancia como cuerpo colegiado. De igual manera las respuestas a los recursos y las decisiones adoptadas por la Junta de vigilancia deben ser también por escrito, adoptadas al interior de su seno y comunicadas o notificadas por el secretario(a). Las respuestas y consultas emitidas en forma individual por cualquiera de sus integrantes carecen de valor y no comprometen al pleno de la Junta de vigilancia.

Para la presentación de los recursos tener presente las siguientes indicaciones:

- Notificación del resultado de la verificación inscripciones. 11/03/2026
- Se reciben recursos de reposición el día 12/03/2026 de forma escrita al correo gesthumana@ceocal.co en el horario de 07:00 a.m a 4:00 p.m
- Respuesta de recursos por parte de la Junta de vigilancia 13/03/2026.

- Certificación final de los candidatos que cumplen con los requisitos para integrar Junta de vigilancia y Consejo de administración 13/03/2026.
- Divulgación de los perfiles de los candidatos 16/03/2026

Para constancia se firma en Manizales a los 11 días del mes de Marzo de 2026.

Nelida Rendon Ospina
MARIA NELIDA RENDON OSPINA
PRESIDENTE

Lina Maria Muñoz Cuartas
LINA MARIA MUÑOZ CUARTAS
SECRETARIA

Manizales

Carrera 21# 21-29

(606) 883 38 34

300 610 97 14

Riosucio

Calle 11 # 6 - 79

323 461 17 72

cooperativa_ceocal

Ceocal

Visita nuestra página web

cooperativaceocal.com